

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2017**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 10 de julio del año 2017, en las instalaciones que ocupa la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 303 Norte, de la Zona Centro de esta ciudad capital; a efecto de llevar a cabo la décima segunda sesión del Comité de Transparencia, se reunieron los CC. licenciados Javier Eduardo Roque Valdés, Claudio René Montoya de León y Arturo Tellez Camacho, el primero en su carácter de Presidente y los restantes en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Lic. María José Ríos Hurtado, encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este organismo estatal.

Debidamente integrado el Comité, conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la encargada de la Unidad de Transparencia, acorde a lo establecido en los numerales de las legislaciones en cita, da vista al Comité de la solicitud de información con número de folio 00848517 presentada mediante el sistema Plataforma Nacional de Transparencia por Documenta AC María Sirvent Bravo Ahuja y de la cual se entrega copia a los integrantes del Comité para su conocimiento.

En uso de la voz, la licenciada María José Ríos Hurtado, titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta la notoria incompetencia de la solicitud planteada pues no consiste objeto, competencia o atribución de esta Comisión, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de la CDHEC, contar con información estadística respecto del número de internos de la comunidad LGBTTTI que se encuentran internos dentro de los Centros de reclusión estatal, cual sea su calidad dentro del mismo (indiciados, procesados o sentenciados, cual sea el delito por el que se encuentran internos, la

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"**

capacidad instalada de los dormitorios o estancias, ni las actividades que realizan, pues dicha información es competencia de la Unidad Desconcentrada de Ejecución de Penas y Reinserción Social dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad.

En atención a lo planteado por la titular de la Unidad de Transparencia, se declarar a la Unidad de Transparencia incompetente para conocer de la solicitud planteada y canalizar al usuario a la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Seguridad.

Sometida a consideración de los Integrantes del Comité la propuesta hecha por la licenciada María José Ríos Hurtado, en su calidad de titular de la Unidad de Transparencia, **se aprueba por unanimidad.**

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, se da por concluido este acto, levantándose acta para debida constancia, misma que firman quienes en ella intervienen.

*"Voz y presencia de la gente con derechos"*

**Lic. Javier Eduardo Roque Valdés**  
Presidente del Comité de Transparencia  
CDHEC

**Lic. María José Ríos Hurtado**  
Encargada de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información CDHEC

**Lic. Claudio René Montoya de León**  
Comité de Transparencia CDHEC

**Lic. Arturo Téllez Camacho**  
Comité de Transparencia CDHEC